

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL 2025

MEMORIA DE ALCALDÍA

D^a Rosa Sánchez Bishop, en calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en ejercicio de las funciones encomendadas por el mismo, presenta **Memoria** explicativa que acompaña al **proyecto de Presupuesto General del ejercicio económico 2025**, de conformidad con lo previsto en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, en Materia Presupuestaria.

El Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio económico de 2025 está integrado por el Presupuesto único de la Entidad Local y no presenta déficit inicial, conforme a lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Contiene el siguiente resumen por capítulos:

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL 2025 INGRESOS			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	11.990.673,44	44,08
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.389.027,22	5,11
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.934.676,16	14,46
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.383.810,15	34,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES	503.642,14	1,85
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
TOTAL		27.201.829,11	100,00

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL 2025 GASTOS			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	%
1	GASTOS DE PERSONAL	10.585.793,21	38,92
2	BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	13.767.273,20	50,61
3	GASTOS FINANCIEROS	16.000,00	0,06
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.280.078,73	4,71
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.552.683,97	5,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
TOTAL		27.201.829,11	100,00

En sesión plenaria de fecha 25 de abril de 2023 fue aprobado inicialmente el Proyecto de Presupuestos para dicho año junto con las bases de ejecución, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo RPT, publicándose en el BORM nº 101 de fecha 4 de mayo de 2023, así como Relación de Puestos de Trabajo RPT en el BORM nº 112 de fecha 17 de mayo de 2023 y la aprobación definitiva del Presupuesto, bases de ejecución y Plantilla de Personal en el BORM nº 126 de fecha 2 junio de 2023.

El contexto económico en 2023 estuvo condicionado, entre otras, por el conflicto bélico iniciado el año anterior a consecuencia de la invasión de Rusia en Ucrania. Se vieron incrementados los costes de materias primas como el gas y el petróleo, que se sumaron al ya tensionado mercado energético de la electricidad y el transporte, lo que provocó incrementos en la inflación, sobre todo la subyacente.

Todo ello, afectó de manera directa e indirecta a la financiación de nuestro Ayuntamiento y condicionó la conformación del presupuesto municipal a consecuencia de los incrementos de los precios de la electricidad y el combustible, así como los contratos de nueva licitación para la

prestación de servicios básicos e inversiones.

En los últimos años, gracias a las políticas implementadas por el Gobierno de España, se ha venido produciendo una recuperación constante de la economía, con fuertes inversiones empresariales, activación del sector servicios y creación de empleo. Esta situación ha propiciado un mejor comportamiento del mercado en la práctica totalidad de los sectores y, con ello, de mayor estabilidad de la situación financiera de las entidades locales.

La activación económica, con inversiones y ayudas millonarias constantes, bajo el impulso del ***Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España***, ha permitido estimular la inversión pública y privada como nunca antes, hasta el punto de que no existe prácticamente una sola obra destacada en nuestra Región que no esté directa o indirectamente financiada por estos fondos.

Las Entidades Locales jugamos un papel crucial en la implementación de la Agenda Urbana Española en el marco del citado ***Plan*** y contribuimos, desde nuestro ámbito, a la reactivación económica y transformación de nuestro entorno urbano y rural a través de proyectos sostenibles.

En este sentido, Alhama cuenta con una *Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL)* denominada '***Agenda Urbana 2030 Alhama de Murcia***', que es el instrumento de la política de desarrollo local. Define objetivos estratégicos de presente y futuro en relación con el desarrollo medioambiental de nuestro municipio para seguir con la transformación de la realidad urbana de la localidad. Este documento fue aprobado en el Pleno de febrero de 2023 y actualizado en junio de 2024.

El Ayuntamiento de Alhama de Murcia, teniendo conocimiento de la convocatoria para la asignación de la *senda financiera FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional)* a *Planes de Actuación Integrados de entidades locales (PAI)*, ha elaborado uno de estos planes en base a los proyectos establecidos en la *Estrategia de Desarrollo* para conseguir algunos de los objetivos ahí planteados.

Este Plan se ha denominado '***Respira Alhama***' y su objetivo es transformar el modelo de ciudad del centro urbano y zonas adyacentes para regenerar sus barrios, mediante tres proyectos integrales que abarcan el patrimonio histórico, la naturaleza y el bienestar comunitario.

El proyecto número 1: **Respirando el pasado**, donde se proyecta la activación del foco cultural,

poniendo en valor el Castillo y su entorno. El proyecto número 2: **Pulmón verde**, cuyo objetivo es la remodelación y creación de una nueva infraestructura verde sostenible, en el corazón del municipio, y el proyecto número 3: **Inspira salud**, que contempla la ciudad como un entorno saludable con servicios y atención a la ciudadanía.

El presupuesto total del *Plan de Acción Integrado (PAI)*, asciende a 9.582.000 €, de los que se solicita una ayuda (subvención) del 60%, habiéndose ejecutado ya o estando en marcha algunas de esas inversiones.

Los fondos europeos **Next Generation**, complementan a los ya existentes **Fondos FEDER**, ampliando así el abanico de oportunidades para acceder a subvenciones y ayudas para proyectos de inversión y son una oportunidad en la que el Ayuntamiento participa para financiar servicios y proyectos, que facilitan la renovación del parque móvil municipal a través de la adquisición de vehículos eléctricos, el autoconsumo eléctrico en instalaciones municipales (colegios públicos, escuelas infantiles y centros deportivos), el impulso en la escolarización en el primer ciclo de educación infantil (0-3 años) y la rehabilitación y regeneración de barrios, entre otros.

La no elaboración, presentación y tramitación de un presupuesto general por parte del anterior equipo de Gobierno durante el último año y medio, ha provocado una paralización total de las inversiones y el desarrollo del municipio, una inactividad fruto de la incompetencia de quien ostentaba en ese momento la responsabilidad política, que ha impedido no solo optar a los citados fondos y líneas de ayuda, sino devolver subvenciones ya concedidas, como la ayuda de 1,74 millones de euros para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas a través del proyecto '*De turismo y compras por Alhama*', con la que se iba a financiar 1/3 parte de la las obras de regeneración del centro urbano y el resto estaba destinado a la instalación de paneles solares para la eficiencia energética y reducción del 50% de la factura eléctrica de los comercios de la Plaza de Abastos.

Otro ejemplo es la renuncia de 52.000 euros de fondos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social, para la contratación de trabajadores de zonas rurales, dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario, dejando en el paro a 12 trabajadores alhameños/as del régimen especial agrario.

También se dejaron perder subvenciones por la falta de interés de los anteriores dirigentes del Ayuntamiento, como la ampliación del sistema bombeo del saneamiento, tan necesaria para el buen funcionamiento de la red del Parque Industrial o la mejora del asfalto de la Avenida Europa, concedidas en 2023 por el Instituto de Fomento INFO.

Incluso se llegaron a plantear la devolución de la mayor subvención recibida jamás en el municipio, de tres millones de euros provenientes del ministerio de Industria y Turismo, a través del programa de Mejora de la Competitividad y de Dinamización del Patrimonio Histórico con uso Turístico, dinero destinado en partes iguales al Museo Arqueológico Los Baños, Cerro de Las Paleras y el Castillo.

Por otro lado, ha quedado demostrado que la anterior regidora retrasó de manera deliberada durante tres meses los informes que solicitó el ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana al Ayuntamiento de Alhama para acreditar la justificación de la prórroga de la subvención para el arreglo del Castillo de Alhama, lo que imposibilitó ampliar los plazos de esta obra y tener que devolver la financiación correspondiente a la parte no ejecutada.

Así, también, se ha venido produciendo una dejación de funciones al no atender los requerimientos de documentación necesaria para la concesión de otras subvenciones, como la ayuda solicitada para el cambio de césped y sistema de riego del campo de fútbol 7 del Complejo Deportivo Guadalentín, que se perdió en noviembre de 2023. Así como la no participación del Ayuntamiento de Alhama en la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña durante los últimos 18 meses, rompiendo relaciones de forma unilateral con este organismo, **del que forma parte nuestro Ayuntamiento**, dejando de abonar la cuota anual y no optando a proyectos subvencionados a través de la entidad.

Tras la moción de censura del pasado 8 de enero de 2025 y el cambio de Gobierno, se abre una nueva etapa en la que ampliamos recursos en el presupuesto, así como en el *Anexo de Inversiones*, para llevar a cabo actuaciones y proyectos financiados con subvenciones y parcialmente con el remanente de tesorería y contribuir así al estímulo de la economía local para

facilitar la mejora y renovación de las infraestructuras y prestación de servicios a nuestros vecinos y vecinas.

La distribución de los proyectos de inversión está relacionada en dicho *Anexo*, que abarca el trienio 2025, 2026 y 2027.

El proyecto de presupuesto 2025 establece una previsión inicial de crecimiento del 9,83% con respecto al último presupuesto aprobado por la Corporación, correspondiente al ejercicio 2023 y supone un aumento por valor de 2.435.360,30 euros.

En la estimación de los **Ingresos** previstos para 2025, se han consignado los tributos con base en el principio de caja, teniendo en cuenta los ingresos obtenidos en el ejercicio 2024, tanto los corrientes que corresponden a dicho año, como los cerrados, si bien, en determinados conceptos según particularidades y tendencias de ingresos, para una mejor ponderación en dicha estimación, se ha establecido comparación de ingresos obtenidos con el criterio de devengo, según los derechos reconocidos.

Los capítulos del 1 al 5 del presupuesto de ingresos, engloban las **operaciones corrientes**.

El **Capítulo 1** contiene la previsión de ingresos de los Impuestos Directos: IBI -Impuesto de bienes inmuebles, tanto rústico como urbano- conocido como recibo de la contribución, IVTM -Impuesto de vehículos de tracción mecánica- sello del coche, IAE -Impuesto de Actividades Económicas- e IIVTNU -Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana- conocido como plusvalías.

Representa el 44,08 % del presupuesto total de ingresos y es uno de los pilares que sustentan la proyección de las políticas municipales, y su importe es prácticamente similar en comparación con el ejercicio 2023.

Aun así, por un lado, se produce un descenso presupuestario en el IBI urbano, entre otras, a consecuencia de reclamaciones estimadas por el Tribunal Económico-Administrativo Central, que han dado lugar a la reducción del valor catastral de determinadas unidades en la Urbanización Condado de Alhama, que venimos arrastrando desde el engaño de la Paramount, así como resoluciones, en el mismo sentido, de la Gerencia del Catastro. Otro motivo de

descenso de recaudación tiene que ver con los *cerrados*, que han sido menores en 2024 respecto al año anterior. Un tercer factor son las bonificaciones en el recibo de IBI por la instalación de placas solares en viviendas y negocios.

Y, por otro lado, un incremento presupuestario en las Plusvalías (IIVTNU) a consecuencia de la mayor actividad económica que evidencia un incremento en el número de transmisiones, que compensa el citado descenso del IBI.

Siguen vigentes las modificaciones incluidas a partir del año 2023 para fomentar el uso de las energías renovables. Tanto las viviendas como los negocios en los que se instalan placas solares para autoconsumo, se pueden beneficiar de una reducción en el recibo de la contribución (IBI) del 50% durante tres años consecutivos. Además, esta medida se suma a la que ya venía aplicando el Consistorio de descuento de un 90% en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) por la instalación de placas solares.

El Padrón del IBI rústico, Vehículos e IAE, se encuentra actualizado y en importes similares a años anteriores. Si bien, el impulso de la actividad económica sitúa nuestro municipio como un punto estratégico de atracción de industrias que favorecen un aumento consolidado de los padrones, y en especial el del IAE. Más de 246 empresas que facturan más de un millón de euros al año forman parte del padrón municipal.

Tras la modificación de las Ordenanzas Fiscales en 2020, las empresas que justifican la contratación estable de trabajadores (fomento del empleo) se benefician de bonificaciones en este impuesto (IAE). Además, los cambios aplicados han propiciado un salto cualitativo y cuantitativo en la prestación de servicios públicos, permitiendo aumentar el límite de *la regla de gasto*, dejando un margen también para realizar inversiones sin necesidad de acudir al endeudamiento y manteniendo la deuda a 0.

De esta forma, el Ayuntamiento, además, hace un esfuerzo presupuestario para financiar con recursos propios la ejecución de competencias que no son suyas, pero que resultan fundamentales para los alhameños/as, especialmente en sectores de población más desprotegidos, los niños y niñas con la prestación del servicio de escuela infantil y atención a la

infancia o la realización de obras de inversión en los colegios, así como nuestros mayores, con las numerosas prestaciones en materia de servicios sociales, salud y movilidad, al mismo tiempo que recuperamos los distintos programas para retomar las políticas municipales que fomentan la igualdad de oportunidades, conciliación de la vida laboral y familiar y atención a la diversidad para promover un entorno inclusivo y equitativo.

Al mismo tiempo, denunciemos, por un lado, la necesidad que tenemos los 45 municipios de que la Comunidad Autónoma asuma sus competencias en políticas educativas, sociales, de salud y de movilidad, fundamentalmente, que en Alhama supone un coste neto anual de más de 1 millón de euros, que se pagan directamente del bolsillo de los alhameños, y de otro lado, la obligación que tiene el Gobierno regional de dotarse de una Ley de Financiación Local, para permitir a los ayuntamientos financiar sus políticas locales con cargo a la participación de los tributos de la Comunidad Autónoma.

Para concluir este apartado, hay que poner de relieve una mejora sostenida de la gestión recaudatoria y nuevos recursos para facilitar a los contribuyentes la utilización de herramientas de autoliquidación, formas de pago y resto de trámites a través de la Sede Electrónica.

El **Capítulo 2** (Impuestos Indirectos): **ICIO** -Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras-.

El importe presupuestado es superior al del año 2023. Vamos a incrementar estos ingresos como consecuencia de mayores inversiones empresariales en nuestro territorio, incluido el Parque Industrial, la reactivación de proyectos de construcción en Condado de Alhama y el desbloqueo de los centenares de expedientes acumulados en Urbanismo.

Al igual que en el IAE (Impuesto de Actividades Económicas) y en virtud de las ordenanzas fiscales vigentes, las empresas se benefician de bonificaciones fiscales en este impuesto (ICIO) por incrementar la plantilla de trabajadores con contratos indefinidos (fomento del empleo), así como por la contratación de personas en riesgo de exclusión social y/o mujeres víctimas de violencia de género (hasta el 60%).

El importe de este capítulo es de 1.389.027,22 €. Representa el el 5,11 % del presupuesto de

ingresos.

El **Capítulo 3** (Tasas, precios públicos y otros ingresos).

Las previsiones incluidas en el presupuesto harán incrementar los ingresos por importe aproximado de 250.000 euros en comparación con el presupuesto de 2023, aunque hay que tener en cuenta que uno de los ingresos proyectados, por importe de 206.000 euros, es puntual.

El padrón de las tasas por prestación de servicios públicos básicos, en las que se incluye el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos se mantendrá estable e incluso se estima una mejoría de los ingresos. Hay que tener en cuenta que durante este ejercicio 2025, las ordenanzas fiscales se deberán actualizar con efectos del padrón a partir del 1 de enero de 2026, en virtud de lo establecido en la Ley 7/2022, de 8 de abril, *de residuos y suelos contaminados para una economía circular*, según los criterios que marca la Unión Europea para los estados miembros.

Las tasas por realización de actividades de competencia local, en las que se incluyen las licencias urbanísticas, han sufrido un parón durante este último año y medio, a consecuencia de una dejadez política en la gestión del anterior titular de Urbanismo que ha hecho descender los ingresos, por lo que tardaremos algunos meses más en normalizar el ritmo.

En cuanto a las tasas por utilización privativa o aprovechamiento, destacamos el fuerte incremento de recaudación en la ocupación del subsuelo, suelo y vuelo que se va a incrementar durante este ejercicio 2025. Esta tasa del 1,5% se aplica a la facturación de empresas explotadoras de servicios de suministros de electricidad y telefonía, entre otras.

Las estimaciones de ingresos de los precios públicos por la prestación de servicios o realización de actividades de competencia municipal, se mantienen estables en comparación con años anteriores, si bien, las actividades de carácter deportivo se verán incrementadas en el conjunto de este año, con la disposición de la puesta en marcha de nuevas infraestructuras como el nuevo pabellón de El Praíco y la reactivación del campo de fútbol 5 de este complejo.

En el apartado de otros ingresos y en concreto en la partida de multas por infracciones urbanísticas, la gestión administrativa de carácter jurídica iniciada en años anteriores ha proporcionado más ingresos que se van a mantener e incluso incrementar. Las multas de circulación siguen una tendencia descendente.

Se presupuestan también ingresos puntuales que tienen que ver con el cobro de cuotas de urbanización por valor de 206.065,79 euros.

El porcentaje que representa este capítulo en el presupuesto total de ingresos es del 14,46%.

En el **Capítulo 4** (Transferencias -subvenciones corrientes-) se recogen las previsiones de transferencias corrientes, en base a los compromisos previstos o ya concertados en favor del Ayuntamiento.

En este capítulo se incluyen, entre otras, las transferencias de la Administración General del Estado como participación en los tributos del Estado (PIE). La previsión de ingresos se incrementa de manera sustancial a la espera de mayores ingresos en las entregas a cuenta y la liquidación definitiva del año 2023.

La estimación presupuestaria por la participación de tributos del Estado, supone $\frac{1}{4}$ de los ingresos totales.

El resto de ingresos de subvenciones provenientes del Estado y de la Comunidad Autónoma se mantendrán estables en parecidos términos que estos años anteriores en base a los convenios de colaboración vigentes, como es el caso de los centros de día, servicios de ayuda a domicilio, centro de atención temprana y servicios básicos de prestación del centro de servicios sociales, que corresponden con parte de *las competencias impropias* que gestiona y presta el Ayuntamiento.

Otras subvenciones que se recibirán, serán las correspondientes al pacto contra la violencia de género con destino a prestar servicio en el centro de atención especializada a víctimas de violencia de género (CAVI), programas de apoyo a familias, servicios de conciliación familiar, de garantía juvenil, prevención de adicciones, plan Infomur, plan de seguridad ciudadana y programa de cooperación territorial de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil (niños/as de 0-3 años), para gastos de funcionamiento del curso escolar en la escuela infantil, entre otras.

Este capítulo 4 representa el 34,50% del presupuesto de ingresos.

En el **Capítulo 5** se recogen las previsiones de **ingresos patrimoniales**.

Los intereses de depósitos bancarios se han visto incrementados gracias al trabajo de planificación y negociación con las entidades bancarias de nuestro municipio en las que el Ayuntamiento dispone de fondos.

También se contabiliza la previsión de ingresos a cuenta de lo que percibe el Ayuntamiento por la recogida selectiva de cartón, envases y vidrio. Es de vital importancia para la mejora del medio ambiente, así como de la economía doméstica de particulares, empresas y del propio Consistorio, apostar decididamente por implementar las obligaciones legales que emanan de las instituciones europeas y nacionales para hacer descender las toneladas de residuos que terminan en los vertederos y para ello, el factor del reciclaje es fundamental. En función del cumplimiento de esta *senda ecológica*, necesaria para la sostenibilidad ambiental y de las cuentas públicas y privadas, podremos hacer descender el coste de la eliminación de los residuos.

Uno de los compromisos políticos comprometidos con los vecinos y vecinas, es la puesta en marcha de la nueva empresa pública del agua. El Pleno del mes de abril de 2023, aprobó iniciar la reclamación a la empresa concesionaria del servicio de saneamiento y abastecimiento de agua potable por importe de 2,4 millones de euros por saldo positivo en la comparación de gastos e ingresos de la cuenta de explotación del servicio. Durante estos meses atrás nada se ha hecho para hacer cumplir lo aprobado en Pleno y estamos en vías de retomar actuaciones y, en su caso, negociaciones con la mercantil para saldar la deuda, lo que supondrán mayores ingresos patrimoniales para el Ayuntamiento que redundarán en un mejor servicio de agua potable para seguir la senda de las inversiones, tan necesarias, si bien no se han contemplado en el presupuesto inicial por prudencia.

Los capítulos del 6 al 7 del presupuesto de ingresos, engloban las *operaciones de capital*.

Capítulo 6. Venta de inversiones reales.

Inicialmente, no hay estimaciones en este capítulo, aunque está pendiente la firma de la escritura como nuevos propietarios de las oficinas de Polaris World en Torre Pacheco, adjudicadas al Ayuntamiento de Alhama de Murcia, a través de subasta.

La intención es proceder a la venta de dicho inmueble a través de los procedimientos legales previstos. La última tasación de este edificio, correspondiente a 2024, fue de 2.057.841,87 €.

Capítulo 7. Transferencias -subvenciones- de capital.

El Ayuntamiento tiene concedidas subvenciones que empezarán a ser abonadas durante este año 2025, como las del Castillo, yacimiento de Las Paleras y el Museo Los Baños por parte del Gobierno de España.

Además, como ya se ha mencionado al inicio de esta Memoria, el Consistorio ha solicitado una ayuda de 9.582.000 euros a través de la convocatoria de subvenciones de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL) a través del proyecto '*Respira Alhama*', no contemplada en las previsiones de ingresos por prudencia, pero que de ser concedida mejoraría la capacidad de financiación, así como la sostenibilidad financiera del ayuntamiento en el marco de las numerosas inversiones previstas.

La resolución de estas ayudas está prevista para el último trimestre de 2025. En función de que se materialice esta concesión, se incorporarán los créditos correspondientes.

Los capítulos del 8 al 9 del presupuesto de ingresos, engloban las *operaciones financieras*.

Incluye el importe de la deuda, siendo ésta el conjunto de compromisos y obligaciones a pagar que se asumen para realizar las inversiones y afrontar los gastos cuando son mayores que los ingresos. En nuestro caso, el Ayuntamiento financia todos sus gastos e inversiones con el *presupuesto corriente* que contiene los capítulos del 1 al 5 de Ingresos y, por tanto, no tiene la necesidad de concertar préstamos. *La deuda = 0*.

La situación que ha encontrado el nuevo equipo de Gobierno tras la moción de censura ha sido mucho peor de la esperada, de caos absoluto a nivel de gestión, organizativo y de nula aplicación de políticas sociales y de inversiones transformadoras. De los 3,5 millones de euros invertidos durante 2024, solo el 15% corresponden a la gestión del anterior Gobierno del PP. El resto venía heredado de la pasada legislatura.

La vuelta de las reglas fiscales restringe la capacidad de gastar por encima de los ingresos no financieros y de la regla de gasto, pero aun en estas circunstancias seguimos avanzando en la

transformación del municipio para llevar a cabo inversiones con cargo a los remanentes cumpliendo dichas reglas, por lo que las no previstas en el presupuesto quedarán condicionadas al cumplimiento de estas reglas, planificando el gasto de inversión de forma plurianual y/o con tramitación anticipada.

Las proyecciones del **capítulo de gastos**, en cuanto a su evolución tendencial, están contempladas desde el control del gasto corriente para seguir siendo eficientes.

Gastos 2025 (créditos iniciales),

En relación al capítulo I de Personal, hemos estimado el importe del porcentaje ya consolidado de subida salarial para los empleados públicos, pendiente de aprobación a nivel estatal de la norma legal que lo habilite (0,5%), además de una estimación de incremento para este año 2025, del 2,5%.

En el capítulo 2, que engloba los gastos corrientes, se contabiliza el cumplimiento de los contratos y compromisos en vigor, así como una evolución de la tendencia de los demás gastos, teniendo en cuenta el mantenimiento de numerosas competencias impropias en materia de educación, servicios sociales, salud y movilidad.

Estos dos capítulos (I y II), engloban la práctica totalidad del presupuesto de Gastos, dejando un margen del 4,71 % para las Subvenciones que concede el Ayuntamiento y las Inversiones reales, que representan el 5,71 %.

Pasan a detallarse de forma más pormenorizada los créditos previstos:

Capítulo 1: Gastos de Personal

Como ya se ha indicado, hemos estimado el importe del porcentaje ya consolidado de subida salarial para los empleados públicos, pendiente de aprobación a nivel estatal de la norma legal que lo habilite (0,5%), además de una estimación de incremento para este año 2025, del 2,5%.

Además, se ha procedido a realizar determinadas adecuaciones retributivas con carácter

singular y excepcional, por el contenido de los puestos de trabajo y por la revisión de complementos entre puestos con funciones similares y otras que tienen que ver con la equiparación salarial para eliminar desigualdades retributivas. Trabajos de igual valor, salarios de igual valor.

Se restablece el retén de la brigada de obras y servicios para acometer actuaciones de calidad urbana y mantenimiento. Se refuerzan áreas estratégicas con personal cualificado en Urbanismo y Secretaría.

Las empleadas de Servicios Sociales pasan de tener una jornada parcial a completa para atender en mejores condiciones a los usuarios/as.

El acuerdo unánime de la mesa de negociación con los sindicatos, incluye también el compromiso de la Corporación para *funcionarizar* a los empleados con contrato laboral, después de haber culminado los procesos de *consolidación* del personal interino como funcionario de carrera.

En definitiva, hemos realizado un gran esfuerzo para dotarnos de más personal y mejorar las condiciones económicas y sociales de los empleados públicos, con el objetivo de prestar un mejor servicio a nuestros vecinos/as. Todo ello dentro de la negociación y acuerdo con los sindicatos.

El capítulo I de Personal se incrementa en 895.490,45 €, un 9,24% más con respecto al de 2023.

Capítulo 2: gastos corrientes en bienes y servicios

Se han contemplado los diversos contratos y compromisos actualmente en vigor. Se ha llevado a cabo un esfuerzo importante de reducción del gasto. El porcentaje de incremento sobre el presupuesto de 2023 es del 3,84% (509.704,37€).

A continuación, detallamos los contratos y compromisos de gasto más representativos por su importe en el conjunto del presupuesto de gastos:

Área de Servicios Públicos e Infraestructuras: Gestión integral de los residuos sólidos urbanos, incluida la eliminación y la gestión del ecoparque, por importe de 2.171.515 €. Contrato de

limpieza de edificios públicos, 1.074.443 €. Limpieza viaria, 901.030 €. Energía eléctrica de todos los edificios públicos municipales, 866.363 €.

Área de Bienestar Social: Gestión de los contratos del área social para atención a personas dependientes con discapacidad, mayores y enfermedad mental. Incluye: Servicio de Ayuda a Domicilio, Centro de Atención Temprana, Centro de día para personas con discapacidad intelectual, Centro de día para personas mayores y Centro municipal de atención psicosocial. El presupuesto de estas partidas es de 1.641.903 €.

Área de Hacienda: Contrato especial para la gestión de los tributos y atención en oficina de recaudación, 800.000 €.

Área de Deportes: Contrato para la gestión de las actividades acuáticas y contrato para la gestión integral de conserjería en instalaciones deportivas, 750.000 €.

Área de Parques y Jardines: Servicios de limpieza y conservación en parques y jardines públicos, 523.556 €

Área de Educación: Gestión de la escuela infantil (Los Cerezos y Gloria Fuertes), 513.300 €.

Suponen 2/3 del presupuesto total de gastos.

Además, el presupuesto de gasto corriente de 2025 va a posibilitar el mantenimiento y refuerzo, en algunos casos, de las siguientes políticas públicas y de gestión, entre otras:

Área de Bienestar Animal: Contrato de recogida y control de animales en la vía pública. Captura, esterilización y suelta de gatos, método CES.

Área de Bienestar Social: Servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia municipal. Servicio de Voluntariado. Servicio de Traducción, Mediación y Asesoramiento intercultural. Servicio de intervención con familias y menores y Servicio de impartición de talleres formativos, informativos y de orientación a personas en riesgo de exclusión social.

Área de Comercio y Hostelería: Ruta tardeo en Reyes. Feria de día y tarde en fiestas patronales. Alhama de tapas y cócteles. Alhama limpia y recicla. Formación comercio y hostelería. Promoción comercio en navidad. Música en los bares. Actividades para el fomento del pequeño comercio. Alhama en la calle. Actividades para el fomento y dinamización de la Plaza de Abastos

y mercadillos de artesanía.

Área de Consumo: Gestión de la Oficina Municipal de Atención al Consumidor.

Área de Cultura: Eventos en el Teatro-Cine Velasco. Actividades de fomento de la lectura y talleres para niños/as. Talleres en la biblioteca y el archivo municipal. Estudios y actividades en el Museo Arqueológico de Los Baños. Talleres de teatro y representaciones teatrales. Actuaciones musicales. Exposiciones, concursos y certámenes. Mantenimiento y restauración de los yacimientos de Las Paleras y El Murtal. Campo de trabajo en el cerro del Castillo.

Área de Deportes: Mantenimiento de instalaciones deportivas. Deporte escolar. Cursos de natación y actividades acuáticas. Cursos de actividades físicas para adultos.

Área de Educación: Programa de actividades de ocio y tiempo libre 'Un ratito más'. Programa de coordinación para familias con niños con necesidades especiales. Mantenimiento de colegios. Transporte de alumnado para actividades extraescolares y complementarias. Refuerzo educativo. Talleres 'Una educación para el siglo XXI'. Servicio de Escuela de Verano. Talleres de prevención de drogas y educación en salud afectivo-sexual.

Área de Empleo y Desarrollo Local: Creación del portal de empleo en la web municipal. Programas experienciales y formación SEF.

Área de Festejos: Engloba todas los eventos y actividades de dicha concejalía, con un presupuesto de 526.265 euros, un 27,71% superior al presupuesto de 2023.

Área de Igualdad: Cursos de formación. Días internaciones de la mujer y contra la violencia de género. Convenio VioGén. Actualización del Plan de Igualdad. Puntos violeta.

Área de Infraestructuras y Servicios Públicos: Arrendamiento de terrenos para aparcamientos disuasorios gratuitos. Gestión del parking municipal en la avenida de la Constitución. Mantenimiento y conservación de espacios públicos e infraestructuras, así como mejora de la accesibilidad (#PMR). Mantenimiento de vías públicas. Mantenimiento y conservación carreteras N340, RM515 y RM608. Limpieza y desbroce en solares. Consejos Comarcales. Mantenimiento y mejora de caminos vecinales. Desbroce y tratamientos en caminos. Inventario de caminos públicos. Mantenimiento de edificios e instalaciones públicas. Mantenimiento de fuentes públicas. Servicio de atención incidencias MejorAlhama.

Centro especial de empleo. Arrendamiento de vehículos. Mantenimiento de vehículos, maquinaria, vestuario y utillaje de las brigadas municipales.

Área de Juventud: Cursos de formación. Actividades y programas. Conciertos musicales.

Área de Mayores: Actuaciones y actividades. Conserjería del centro de ocio de mayores. Talleres.

Área de Medio Ambiente: Redacción municipal de la ordenanza de limpieza viaria y gestión residuos municipales ley 7/2022. Recogida y eliminación de vertidos incontrolados. Recogida selectiva de residuos biosanitarios en el medio rural. Mantenimiento y señalización de sendas. Senderismo interpretativo. Actuaciones en parcelas municipales interés natural. Catálogo de árboles y arboledas singulares. Huertos ecológicos familiares. Desratización, desinsectación y desinfección. Control de la avifauna.

Área de Nuevas Tecnologías: Mantenimiento del centro de proceso de datos SAIs y seguridad. Actualización ENS y Protección de datos. Mantenimiento de programas informáticos. Arrendamiento de equipos de impresión. Comunicaciones telefónicas. Asistencia y mantenimiento de licencias informáticas. Webs municipales.

Área de Parques y Jardines/Calidad Urbana: Gestión de residuos vegetales en fincas, solares e infraestructuras. Mantenimiento general de parques y jardines. Vivero municipal. Gestión de residuos vegetales en parques y jardines. Mantenimiento, utillaje y maquinaria en juegos infantiles. Suministro de especies vegetales para control plagas. Fumigación, podas y talas en parques y jardines en pedanías.

Área de Pedanías: Mantenimiento de infraestructuras. Actividades culturales. Talleres. Conserje y control y mantenimiento de los centros sociales.

Área de Protección Civil: Planes de actuación (Plan Infomur). Mantenimiento y logística.

Área de Recursos Humanos: Plan de igualdad para empleados públicos. Actuaciones en Prevención de Riesgos Laborales y vigilancia de la salud.

Área de Régimen Interior: Sociedad General de Autores y Editores. Comunicaciones postales y mensajería. Primas de seguros. Publicaciones BORM y BOE.

Área de Salud: Mantenimiento de equipos de salud. Formación RCP y DESA. Talleres y charlas

divulgativas de salud. Redacción del Plan municipal de salud.

Área de Seguridad Ciudadana: Mantenimiento de edificio, centralita, vehículos, maquinaria de Policía Local y Protección Civil. Combustible y vestuario. Material técnico.

Servicio de autobús para alumnos que se forman en el Centro Educación Vial ‘Ricardo García Redal’.

Área de Tráfico: Mantenimiento de instalaciones, regulación del tráfico, ordenación, señalización. Retirada de vehículos de la vía pública.

Área de Turismo: Servicio de mantenimiento y reparación de lugares de interés turístico. Diseño, suministro e instalación de señalización para rutas y recursos turísticos. Desarrollo de aplicaciones para difusión turística. Publicidad, promoción y difusión de interés turístico. Visitas turísticas y guías. Mantenimiento y traducción de web turística. Ediciones y folletos.

Área de Urbanismo: Cuotas de mantenimiento de edificios y otras instalaciones. Cartelería de licencias de obras, publicaciones y otros materiales. Trabajos técnicos profesionales.

Capítulo 3: gastos financieros

Se recoge una previsión algo menor al ejercicio del año 2023 por *gastos de comisiones bancarias por operaciones*.

Capítulo 4: transferencias corrientes -subvenciones-

Se consignan los compromisos del Ayuntamiento con el tejido asociativo de la localidad, premios y cuotas de participación en entidades y consorcios, que deberán plasmarse en el Plan Estratégico de Subvenciones para el trienio 2025-2027.

El sistema genérico de concesión es la concurrencia competitiva, aunque también se concretan mediante los convenios de colaboración de manera directa y supeditado a la existencia de crédito en el presupuesto.

La distribución por Áreas, es la siguiente:

Área de Bienestar Animal: Convenio con Asociación Engatúsate. Convenio con Peludines.

Área de Bienestar Social: Patrocinio con la UMU para ayudas de matrículas de colectivos

vulnerables. Alojamiento temporal de urgencia, decesos y desplazamientos. Convenio con Cáritas. Prestaciones de apoyo familiar (PEPAFIS). Prestaciones de apoyo a familias con menores. Asociaciones y ONG,s.

Convenios con Cruz Roja para ayudas de urgente necesidad y programas de intervención social. Convenio con la Asociación Proayuda Alimentaria 'Un poco es mucho'. Proyecto 'Al compás del candil'.

Área de Comercio y Hostelería: Convenio con la Asociación de Hostelería. Convenio con la Asociación de Comerciantes. Premios de los concursos de escaparatismo.

Área de Cultura: Convenio con la Junta de Cofradías. Convenio con la Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Convenio con el Ateneo Músico Cultural Maestro José Antonio Ayala. Convenio con la Coral Audite Omnes Alhama. Convenio con el Grupo Folklórico Villa de Alhama. Convenio con el Grupo de Coros y Danzas Virgen del Rosario. Premios y certámenes. Convenio con la Hermandad Virgen del Rosario. Convenio con la Asociación Semana Flamenca. Colaboraciones ediciones culturales autores locales. Convenio con la Asociación Cultural Ornitológica Naturalista Alhameña.

Área de Deportes: Convenio con el Motoclub Alhama. Subvenciones a programas de deportes. Convenio con el Club de Fútbol Alhama CF ElPozo. Convenio de patrocinio del Club Atletismo Alhama.

Área de Educación: Convenio con Escuela Oficial de Idiomas. Sede permanente UMU. Asociación Internacional de Ciudades Educativas. Asociaciones de padres y madres de alumnos/as de colegios públicos. Premios concurso de cuentos infantiles José Calero Heras. Becas Erasmus. Premios a la cultura del esfuerzo. Subvenciones a proyectos en centros educativos.

Área de Empleo y Desarrollo Local: Cuota Grupo Acción Local Sierra Espuña. Cuota Federación de Municipios de la Región de Murcia. Cuota Federación de Municipios y provincias estatal.

Área de Festejos: Premios y concursos de festejos. Subvención a asociaciones de barrios. Subvención a fiestas en las pedanías.

Área de Igualdad y Mujer: Premios Día internacional de la mujer.

Área de Industria: Convenio con la Entidad Urbanística EUCPIA Parque Industrial.

Área de Juventud: Ayudas al transporte educativo-bus-universidad. Convenio con la Asociación Músico Cultural Ecléctica El Zebadero.

Área de Mayores: Premios de concursos de personas mayores.

Área de Medio Ambiente: Subvenciones a actividades medioambientales. Convenio con Asociación Meles. Convenio con los huertos ecológicos familiares. Convenio con la Asociación Acude para acción en parcelas. Convenio con la Asociación de vecinos de La Costera para mantenimiento de la Casa del Charco.

Área de Calidad Urbana: Concurso mural grafiti/arte urbano.

Área de Pedanías: Encuentro de cuadrillas Asociación Cuadrillas El Berro. Apoyo al transporte colectivo en pedanías (taxi). Asociaciones vecinales (vecinos y Abedul) para dinamización y funcionamiento en pedanías.

Área de Salud: Cuota de asociado a la red ciudades saludables.

Área de Seguridad Ciudadana: Cuota de socio en el Consorcio de Extinción de Incendios. Subvención Guardia Civil celebración de los actos del Día de la Hispanidad - 12 de octubre.

Área de Transportes: Convenio con la CARM para el servicio transporte de autobús directo al Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.

Área de Turismo: Becas extracurriculares de personal que presta servicio en el punto información turística (PIT Condado de Alhama). Aportación vías verdes. Aportación Mancomunidad Turística de Sierra Espuña.

Área de Urbanismo: Convenio de colaboración con la Entidad Urbanística Conservación Condado.

Este capítulo se incrementa en un 5,06% respecto al del año 2023. El porcentaje que representa sobre el presupuesto total de gastos es del 4,71%.

Capítulo 6: inversiones reales

Se contempla, en los créditos iniciales del Presupuesto, la remodelación del proyecto adjudicado del Parque de La Cubana por importe de 1.483.183,97 €, que corresponde con la

cantidad estimada de ejecución durante este año 2025, junto con otras partidas de inversión para equipamiento en diferentes centros municipales, obras en colegios y en instalaciones deportivas.

El resto de las inversiones que están previstas ejecutar durante el trienio 2025, 2026 y 2027 están concretadas en el *Anexo de Inversiones*.

Previsión Ejecución Trienio 2025-2026-2027	Previsión Ejecución 2025	Previsión Ejecución 2026	Previsión Ejecución 2027
11.809.644,94 €	5.084.135,94 €	4.692.839,00 €	2.032.670,00 €

En el *Anexo de Inversiones* que forma parte de la documentación preceptiva del Proyecto de Presupuesto 2025, se relacionan las inversiones, importes y año de previsión de ejecución.

Las inversiones de mayor calado, que está previsto ejecutar durante este año 2025, serán las de remodelación de la Plaza de la Constitución, los tres proyectos relacionados con el Castillo Museo de Los Baños, restauración yacimiento de Las Paleras y centro de interpretación y musealización, nuevo centro de Atención Temprana, instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo en centros educativos y deportivos, reforma y ampliación del centro de día de personas con discapacidad intelectual Las Salinas y obras de mejora en seguridad vial.

Estas actuaciones supondrán una nueva transformación del municipio, así como un estímulo para la actividad económica local.

Inversiones en obras de mejora de redes de agua potable y saneamiento:

No podemos olvidar que, además de las inversiones previstas con cargo al presupuesto ordinario y remanente de tesorería, a lo largo de estos últimos diez años se ha actuado en la reposición de viejas tuberías en diferentes barrios, invirtiendo más de 13 millones de euros en el casco urbano y las pedanías.

El estudio realizado sobre este servicio determina la necesidad de seguir modernizando las redes de abastecimiento y saneamiento, tasadas en unos 27 millones de euros, hasta completar su sustitución en la mayor parte del municipio.

CONCLUSIONES

La presente MEMORIA DE ALCALDÍA recoge las líneas fundamentales del proyecto de Presupuesto Municipal 2025, que tiene como base la estabilidad fiscal, manteniendo la deuda a cero y recuperando, tras un año y medio de paralización y retroceso, el avance de Alhama.

El 20 de diciembre de 2024, los concejales de PSOE, IU y Alhama@Una, anunciaron y presentaron una moción de censura para destituir a la anterior alcaldesa. Una medida legítima, legal y democrática, amparada en el artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Los tres partidos firmantes acordaron un Gobierno conjunto con el objetivo de garantizar la estabilidad política y el progreso de Alhama de Murcia. Un cambio de rumbo que promoviera el interés general, la cooperación institucional, el diálogo con todos los colectivos, la recuperación de los servicios públicos esenciales y el impulso de políticas para garantizar la prosperidad del municipio, al tiempo que recuperar la transparencia, la eficacia y el respeto institucional.

Dos semanas después, el 3 de enero de 2025, los representantes de los tres partidos firmaron públicamente y dieron a conocer un acuerdo programático de 50 puntos que recoge los compromisos del que sería nuevo Gobierno municipal.

Una semana más tarde, el 8 de enero, tenía lugar el pleno de moción de censura, que consumaba el cambio y facultaba a la nueva alcaldesa, Rosa Sánchez, para liderar el nuevo proyecto junto a los concejales de los tres partidos que entraron a formar parte del Gobierno local.

Nos encontramos en el ecuador de una legislatura que no ha contado hasta la fecha con un presupuesto, estando prorrogado el último elaborado, presentado y aprobado, correspondiente al ejercicio 2023.

El proyecto de Presupuesto Municipal 2025 viene a corregir esta situación, al tiempo que servirá para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el citado acuerdo hasta mayo de 2027.

Si en la pasada legislatura la pandemia acortó a la mitad la operatividad de la misma, el Gobierno municipal actual cuenta tan solo con dos años para cambiar el rumbo del municipio, esta vez por

la dejadez y nula gestión de quienes centraron su acción de gobierno en paralizar infraestructuras, recortar servicios y destruir todo lo construido hasta entonces, en lugar de sacar adelante un proyecto de municipio. Por lo que no hay un solo minuto que perder.

El Presupuesto total de gastos e ingresos es de 27,2 millones de euros, el mayor de la última década, y recoge inversiones por 6,6 millones de euros para este año 2025 (Presupuesto 1,5 + 5,1 Anexo Inversiones), con una previsión de otros 4,7 millones para 2026 -ejercicio que volverá a contar con unos Presupuestos Participativos- y, al menos, 2 millones de euros para 2027, lo que suma cerca de 13,5 millones de euros invertidos en lo que resta de legislatura para recuperar el avance social y económico de Alhama, así como su transformación y modernización en línea con la sostenibilidad y las exigencias europeas en materia de desarrollo urbano.

Alhama de Murcia cuenta con una estabilidad económica, resultante de la amortización de la deuda financiera pasada, con superávits en los resultados de estos últimos diez años y un importante colchón de ahorros superior a los 19 millones de euros, según el último informe de Tesorería al efecto.

El presente proyecto de Presupuesto plasma unos números realistas, sensatos y ambiciosos desde el punto de vista de la recuperación de la dinámica municipal perdida, apoyándose en inversiones que dan respuesta a las necesidades de una ciudad de más de 23.000 habitantes, incluyendo sus cinco pedanías: Gebas, El Berro, La Costera, Las Cañadas y El Cañarico.

Las posibilidades de financiación a través del Plan de Recuperación y los fondos europeos siguen siendo un acicate para este Ayuntamiento, que vuelve a la senda de la captación de subvenciones para poner en marcha nuevos proyectos y servicios que, de otra forma, serían muy difíciles de asumir.

Prueba de ello es la solicitud de una ayuda económica dentro de la convocatoria del fondo FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, dotada con cerca de 10 millones de euros, para financiar el proyecto denominado 'Respira Alhama', que tiene como objetivo transformar el modelo de ciudad, incluyendo la remodelación del centro urbano, así como la regeneración de barrios, que abarca el patrimonio histórico, la naturaleza y el bienestar comunitario.

Aun sin contar con esta inyección económica, el Ayuntamiento va a ser capaz de materializar nuevas y modernas infraestructuras, como la remodelación de la Plaza de la Constitución y el Parque de La Cubana, así como poner en funcionamiento otras que están a punto de finalizar, como el Centro Joven en los antiguos almacenes de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Tanto o más importante es la recuperación de servicios públicos perdidos y recortados este año y medio, como los referidos anteriormente a Educación y Bienestar Social, cuyo beneficio redunda en el conjunto de la población y hacen de Alhama un referente dentro y fuera de la Región.

El éxito de las políticas públicas radica también en la diligencia y profesionalidad de los trabajadores municipales con los que cuenta nuestro Ayuntamiento en todos sus departamentos, unos excelentes profesionales, entregados a su labor de servicio público.

Así, cada céntimo invertido a través de las diferentes áreas municipales beneficia directa o indirectamente a cada uno de los más de 23.000 vecinos y vecinas de Alhama, a su calidad de vida individual, familiar y colectiva, y, por tanto, a la mejora de nuestro Estado del Bienestar, legado de quienes lucharon durante generaciones para conseguirlo.

La hoja de ruta de la Unión Europea para sus estados miembro sigue los fines recogidos en la Agenda 2030 a través de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, junto con el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, un marco mundial para la cooperación internacional en materia de desarrollo sostenible, que tiene una dimensión económica, social, medioambiental y de gobernanza.

El foco de las políticas públicas debe centrarse en la reactivación económica a través de la generación de empleo de calidad y acceso a la vivienda, en especial entre los más jóvenes, incorporar la sostenibilidad en el desarrollo del municipio, fundamentales para la lucha contra el cambio climático, transformar la movilidad urbana, potenciar las infraestructuras básicas accesibles a toda la ciudadanía y aprovechar las capacidades de la era digital, ahora con el avance y evolución de la Inteligencia Artificial. Mantener estos principios nos situará en una posición más estable ante las tensiones geopolíticas, los conflictos bélicos y los gobiernos populistas que amenazan la seguridad y el equilibrio económico internacional.

En definitiva, con estas cuentas, Alhama regresa a la senda del crecimiento y el desarrollo, a la recuperación de sus valores e identidad, mirando al futuro más inmediato con seguridad y optimismo, estando a la altura de lo que esperan de sus dirigentes políticos y de su institución local el conjunto de nuestros vecinos y vecinas.

En Alhama de Murcia, a 1 de abril de 2025

LA ALCALDESA DE ALHAMA DE MURCIA

D^a Rosa Sánchez Bishop